



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
INTENDENCIA REGIONAL DE PORTOVIEJO



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCION No. SCV.IRP.2015. 0222
AB. JACINTO RAMÓN CABRERA CEDEÑO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. SC.IRP.2015.207 del 20 de Julio del 2015, la Intendencia de Compañías de Portoviejo, ordenó la inactividad de varias compañías, entre ellas, la compañía CONSTRUCTORA, DISEÑO, CALCULO, ESTUDIO DICOCIMAH S.A., con domicilio en el Cantón Portoviejo.

QUE la Unidad Jurídica de la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante Memorando N°. SCV.IRP.UAS.DLC.2015.202 del 11 de agosto del 2015, ha emitido informe favorable para que se deje sin efecto la declaratoria de inactividad de la Compañía CONSTRUCTORA, DISEÑO, CALCULO, ESTUDIO DICOCIMAH S.A., declarada en la Resolución No. SC.IRP.2015.207 del 20 de Julio del 2015, y excluyéndola de dicha Resolución, por haber superado la causal que motivó la inactividad.

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos.ADM-Q-2011-010 del 17 de Enero del 2011; y, SC-INAF-DNRH-G-2013-050 del 28 de Febrero del 2013;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- EXCLUIR a la compañía CONSTRUCTORA, DISEÑO, CALCULO, ESTUDIO DICOCIMAH S.A., de la Resolución No. SC.IRP.2015.207 del 20 de Julio del 2015, en la que se declaró la inactividad de varias compañías.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con esta resolución al Representante Legal de la compañía CONSTRUCTORA, DISEÑO, CALCULO, ESTUDIO DICOCIMAH S.A.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañías de Portoviejo, 12 AGO 2015


AB. JACINTO RAMÓN CABRERA CEDEÑO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

En Portoviejo
11-08-2015
Exp. 205065

Portoviejo, Av. Paulo Emilio Macías y Calle Eduardo Izaguirre
Teléfono: (05) 2633614 (05) 2633868

www.supercias.gob.ec